

Pertinencia de la carrera Enseñanza de la Religión en Costa Rica: la propuesta de la EECR

Jonathan Jiménez Porras¹

jonjporras@gmail.com
Universidad Nacional

“La Enseñanza religiosa en los centros educativos es hoy un tema positivamente conflictivo. Y digo positivamente por cuanto sólo en las dictaduras —confesionales o ateas— deja de ser conflicto, al imponerse la verdad del dictador como única verdadera.”
Enrique Gervilla Castillo

Introducción

En este artículo se realiza una justificación de la pertinencia de la carrera Enseñanza de la Religión en el sistema educativo costarricense y una propuesta de insumos y características desde la EECR² como parte final del proyecto “Reposicionamiento de la Enseñanza de la Religión en la coyuntura actual de Costa Rica: la propuesta de la EECR”. Este documento va más allá de una simple deliberación acerca de la subsistencia de una materia en el currículo de primer ciclo a diversificada llamada Educación Religiosa, para plantear preguntas y proponer algunas nociones acerca de sus características.

La enseñanza religiosa impartida en una institución católica, por ejemplo, posee las características que la institución eclesial oficial determine. Sin embargo, de acuerdo con el Voto N° 2023-2010, el estado costarricense deberá asegurar la neutralidad religiosa en asuntos de educación. De ahí que la educación religiosa pública en el sistema educativo costarricense no pueda, de ninguna manera y por ninguna circunstancia, ser similar, mucho menos idéntica, a la impartida desde una institución religiosa, sino que sus características deben obedecer a otros criterios. Tales criterios son explorados en este documento.

¹ Magister en Estudios Latinoamericanos con énfasis en Cultura y Desarrollo, Bachiller en Teología y Enseñanza de la Religión, docente de Educación Religiosa e investigador de la EECR.

² Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión: unidad académica de la Universidad Nacional ubicada en Heredia, Costa Rica.

No obstante, la educación religiosa en el contexto de un estado confesional como el costarricense que debe asegurar la neutralidad religiosa en asuntos educativos y asegurar la libertad de culto, no puede desaparecer. Esto sería dejar a la población sin una educación formal estatal en asuntos religiosos y de fe, lo cual es su derecho.

Asimismo en un posible escenario de laicidad del estado, la discusión al respecto estaría vinculada principalmente con la caracterización de una distinta manera de impartir educación religiosa y no con su desaparición. Por ello se incluye un primer apartado con los aspectos teóricos que justifiquen la pertinencia de esta disciplina y posteriormente, se plantea una propuesta con insumos y características requeridas en un plan de estudios que logre reposicionar la Enseñanza de la Religión en Costa Rica.

1. ¿Cuál es la pertinencia de la carrera Enseñanza de la Religión?

El subtítulo de este apartado es la pregunta fundamental de esta sección. No tiene sentido intentar una fundamentación de la pertinencia de la carrera Enseñanza de la Religión en un contexto confesional, lo cual resulta redundante. Además esa tarea ha sido llevada a cabo por la iglesia oficial a través de la historia colonial de América Latina. La pregunta fundamental, surge de un razonamiento lógico básico: si el estado debe mantener neutralidad religiosa en asuntos educativos, tal como reza el Voto N° 2023-2010 de la sala constitucional ¿Cuál sería la pertinencia de la Educación Religiosa y de la carrera Enseñanza de la Religión en tales condiciones jurídicas?

En el inicio de la reflexión está que la educación religiosa en un Estado que respeta el mandato de la sala constitucional, manteniendo su neutralidad religiosa en el ámbito educativo, no puede ser igual al tipo de educación religiosa propia de un estado que asume un posicionamiento confesional al respecto como ha sido el tradicional en Costa Rica.

Se plantea pues que la diferencia fundamental entre el modelo tradicional en Costa Rica de educación religiosa con el otro modelo posible después del Voto N° 2023-2010, sería la neutralidad religiosa del estado y por consiguiente la reestructuración y el reposicionamiento de la educación religiosa.

En esta línea se puede afirmar que desde el Voto N° 2023-2010 el Estado costarricense es religiosamente neutro en asuntos educacionales. Sin embargo, no es un Estado laico³, si lo fuera, otras serían las características y la reflexión. No obstante, existe la posibilidad que tal neutralidad sea una cualidad aún no plausible y que se tenga una educación religiosa, dentro de un estado supuestamente neutral, con un heredado sistema educativo confesional. Para evitar tal discordancia sería necesario modificar varios reglamentos del MEP.

En este caso estaríamos hablando de una educación religiosa en transición, desde un Estado en fase pos-confesional. Es decir que ya dejó de ser confesional con respecto a la educación, pero que no ha llegado a ser aconfesional en todas sus dimensiones. La educación religiosa en Costa Rica, por los planteamientos de la Sala Constitucional, ha iniciado un proceso de transformación, pero aún mantiene muchas características heredadas del anterior modelo.

La pertinencia de la educación religiosa en el Estado Costarricense, tal como se ha configurado a partir del Voto N° 2023-2010, está vinculada con la necesidad imperante que tiene el sistema educativo costarricense, de ofrecer una formación que promueva la paz, el diálogo interreligioso y la libertad de culto. Esto se fundamenta justamente en el contenido del Voto y la suprema importancia que éste le da a los distintos documentos referidos a los derechos humanos y a los principios constitucionales.

Un argumento a favor de mantener alguna forma de educación religiosa, específicamente vinculada a la espiritualidad, es el que sostiene que toda educación que se pretenda integral deberá tomar en cuenta esta disciplina, (Yus Ramos: 2003), se plantea específicamente la necesidad de visualizar la “inter-conexión” como categoría matricial para la educación integral, es decir la espiritualidad complementa la conexión de todas las demás disciplinas.

Este tipo de argumentos, son validados por una visión positiva del estudio de la religión como parte de la cultura y la concepción integral de la persona, por tanto solo serán aceptados por quienes propongan una educación integral, no así por las propuestas

3 Ni plenamente secular, aunque esta diferenciación no resulta prioritaria para efectos de este trabajo. Se asume que por las características constitucionales del Estado costarricense (art.75), el Estado continúa siendo confesional, aunque, a partir del Voto N° 2023-2010 de la sala constitucional queda claro su calidad neutral en asuntos de Educación Religiosa.

educativas peligrosas, pero muy en boga, que se centran en la productividad y el mercado laboral.

En Costa Rica aunque el Estado aún es confesional, debe ser religiosamente neutral en asuntos educativos, y esto genera una coyuntura inédita, y la necesidad de analizar cuál modelo de educación religiosa sería pertinente. Aunque no estamos hablando de un estado aconfesional, laico, laicista o secular, revisar las propuestas que existen en tales escenarios, ofrece elementos a considerar para elaborar una propuesta para el sistema educativo costarricense.

1.1 Modalidades de educación religiosa

Existen al menos, tres modalidades de educación religiosa, en cuanto al contenido y el enfoque: “aprender religión (una fe, una práctica religiosa concreta), aprender acerca de la religión (elementos culturales, hechos históricos) y aprender desde la religión (los valores que contribuyen al desarrollo moral y espiritual)...” (López Gonzales, 2012: 62).

Sin embargo la debilidad de la anterior clasificación consiste en el singular, si incluimos la pluralidad como elemento indispensable en una sociedad diversa, tendríamos nuevas posibilidades, las mencionadas: aprender religiones, aprender acerca de las religiones y aprender desde las religiones. Pero también podríamos explorar otras formulas: aprender “con” las religiones en espacios que permitan un acercamiento a las distintas religiones propiciando el encuentro; y aprender “entre” las religiones esto plantea que las personas a partir de su práctica religiosa pueden aprenden de otras personas con prácticas religiosas diversas, es decir unas de otras, siempre en una dinámica de encuentro o una dinámica interconfesional o bien, interreligiosa.

Cuadro 1: Modalidades de educación religiosa en los países europeos. Elaborado a partir de López González (2012).		
Modalidad	Características	Ejemplo
Monoconfesional	Sólo se enseña una religión oficialmente conocida.	Alemania
Pluriconfesional	Cada comunidad religiosa, sea mayoritaria o minoritaria accede a la escuela pública para impartir su enseñanza a sus propios creyentes en clases separadas.	No conocido
Laical	Donde la educación religiosa no tiene cabida siendo a menudo sustituida por	Francia (con excepción de Alsacia y Lorena)

	clases de educación cívica o de educación en valores.	
Interconfesional	Se evita la segregación del alumnado por diferencias religiosas y se promueve el conocimiento integral de la diversidad religiosa imperante en la sociedad.	Reino Unido y Escandinavia
Cuadro 2: Clasificación de la Educación Religiosa en Europa de acuerdo a contenidos, agentes enseñantes y modo de presencia en el currículo. Elaborado a partir de López González (2012).		
Enseñanza confesional de religiones	Las instituciones religiosas se encargan de la materia específica.	
Enseñanza no confesional de las religiones	Los profesionales de la educación imparten la materia, enseñando contenidos de distintas religiones.	
Enseñanza transdisciplinar del contenido religioso	No hay asignatura específica sino que el contenido forma parte de distintas materias.	

En Europa por ejemplo existen tres formas de organizar la educación religiosa: 1) estados sin educación religiosa pública como Francia o algunos post-comunistas; 2) estados con educación religiosa confesional estatal obligatoria que alguna iglesia cristiana mayoritaria tutela, tales como Alemania o Finlandia, de estos en algunos la materia es opcional como es el caso de Polonia; 3) estados que poseen una educación religiosa no confesional tutelada, organizada, administrada, dirigida por el Estado o el parlamento, en algunos casos la materia es opcional, tales como Inglaterra, Gales, Escocia, Dinamarca, Suecia y Noruega (Jensen, 2010: 143).

En Inglaterra, por ejemplo, el Estado ha implicado a representantes de distintas comunidades religiosas, por medio de los Standing Advisory Councils on Religious Education, SACRE por sus siglas en inglés, en español Comités Consultivos de Educación Religiosa, quienes se encargan de confeccionar los programas educativos. A diferencia de este, en Dinamarca el gobierno nombra un comité de teólogos, profesores de religión y estudiosos de la religión (Jensen, 2010: 144) o bien como la experiencia brasileña con el Forum Nacional Permanente de Enseñanza Religiosa (FONAPER)⁴.

Cuadro 3. Distintas modalidades de Educación Religiosa en Brasil. Clasificación tomada de Anisia de Paulo Figueiredo (2007)	
Modalidades de Educación Religiosa	Características
Confesional	Es la enseñanza religiosa tradicional en Brasil hasta los 70.
Interconfesional	También llamada ecuménica, impartida a personas de distintas religiones, el profesor pertenece a una de estas pero sabe convivir con los distintos puntos de vista. No proselitista. Las personas se interesan por todas las

4 Tal como lo plantea Anisia de Paulo Figueiredo, “Desde que fue creado en 1995, este Forum ha pretendido ser un espacio abierto de discusiones de los interesados en comprender y buscar nuevos caminos para dicha enseñanza en el Brasil.” (Figueiredo, 2007:39)

	prácticas presentes sin quitarle valor a la propia.
Interreligiosa	Similar a la interconfesional, con la diferencia que también participan personas ateas y agnósticas. Comparten personas religiosas de iglesias institucionalizadas y personas religiosas de iglesias no institucionalizadas
Enseñanza a partir del hecho religioso (propuesta por el FONAPER)	Es una enseñanza fenomenológica. Aporta conocimientos de las distintas disciplinas acerca de la religión.
Confesional pluralista	Es la impartida en el estado de Bahía. El texto no aporta más datos.
Desde una concepción antropológica	“Considera el desarrollo de la sensibilidad religiosa del ser humano, el cual, al buscar la superación de su límite, es decir, al pasar por la necesidad de superar la realidad immanente con la experiencia de lo trascendente, ejercita su deseo de proseguir rumbo a infinitos horizontes, hasta la plenitud del ser, sea dentro o fuera de la religión, sea antes o a partir de la religión, o incluso sin opción por ninguna institución religiosa.” (P. 70)

1.2 Elementos contextuales: diversidad religiosa

Por otra parte el contexto multirreligioso y el aseguramiento de la libertad religiosa son dos elementos de gran importancia para los estados contemporáneos, aspectos que dan pertinencia a cierto tipo de educación religiosa que se preocupe de ello. América Latina es un continente religiosamente diverso y a esto Costa Rica no escapa, la población que se consideraba católica en Costa Rica pasó del 84.9% en 1983 al 73% en 2011, mientras que la población que se consideraba protestante se duplicó de casi el 9% al 17.9% en el mismo periodo y pasó del 2% al 8.9% la gente que se consideraba de una religión diversa a las anteriores, profesaba el ateísmo o el agnosticismo⁵. En Argentina en el 2008 el 76% de la población se consideraba católico, el 9% evangélico y el 11,35% es indiferente, asimismo en Colombia el 74.4% se consideraba católico, el 12,7% evangélico y el 8,6% sin confesión religiosa, ateo o agnóstico (Bonilla Morales, 2012: pp. 523).

Para este autor “los datos estadísticos hablan de la transformación religiosa que se vive en Latinoamérica, de tal manera la constante se ubica en la reconfiguración de la experiencia cristiana, con una ruptura de lo que algunos han denominado el monopolio católico y el crecimiento exponencial de nuevas iglesias o comunidades cristianas” (idem)

Este paso de un continente homogéneo en el catolicismo a un continente religiosamente diverso, debilita toda propuesta educativa religiosa confesional, y otorga a los estados la

⁵ Estadísticas tomadas de diversos estudios, con diversas metodologías y variables, con un margen de error de 2.5-3%. De prolades.com

responsabilidad de asumir un posicionamiento serio ante el cambio. La sociedad costarricense es religiosamente cada vez más diversa. La pertinencia de la educación religiosa y de la carrera Enseñanza de la Religión radica en la capacidad que tenga para responder satisfactoriamente a estas transformaciones.

1.2 La educación religiosa pertinente en la nueva conyuntura de Costa Rica

Un reposicionamiento, acorde con el voto N°2023-2010 iría en la línea de una educación religiosa estatal que vele por la libertad religiosa, sin privilegiar ninguna iglesia o religión particular. Su pertinencia estaría delimitada por tales cualidades. Las experiencias de educación religiosa en las modalidades interreligiosas o interconfesionales, pueden ofrecer elementos importantes para el diseño del caso costarricense.

La modalidad interconfesional, intercultural o interreligiosa implementada en Inglaterra, Suecia y Gales, ha sido sumamente exitosa especialmente por la gran diversidad religiosa y la necesidad de reducir la violencia por razones de culto privilegiando el diálogo y la tolerancia:

“Los resultados positivos de estas experiencias y las recomendaciones procedentes de instituciones intergubernamentales europeas están estimulando nuevas experiencias en diversos países que contemplan la inclusión en el currículo escolar de una formación orientada al conocimiento y diálogo interreligioso e intercultural... El conocimiento de distintas creencias, religiones y tradiciones culturales es considerado como una herramienta para el entendimiento y un instrumento que contribuye a favorecer la tolerancia y la concordia en las relaciones interpersonales..” (Lopez González, 2012: 64)

En Costa Rica es necesario crear un comité o grupo de trabajo que esté formado tanto por representantes de las distintas comunidades religiosas como por teólogos, profesores de educación religiosa y personas estudiosas de la religión, con el fin de llevar a cabo las modificaciones necesarias en el sistema educativo en cuanto a esta materia.

Eliminar la educación religiosa o continuar con la educación religiosa confesional no son opciones a considerar si seguimos los lineamientos del Voto. Eliminarla del todo, al estilo francés, se deriva de una polarización que surge de un contexto revolucionario anticlerical

en el cuál solo se puede mirar la versión confesional de la educación religiosa. Siguiendo a Jensen la ausencia de educación religiosa en Francia:

“Escamotea a los ciudadanos el acceso a un conocimiento adecuado sobre importantes parcelas de la historia y cultura nacionales. Descuida los aportes que una Educación Religiosa secular y no confesional puede ofrecer para crear una base mejor para la interacción pacífica y tolerante y la convivencia en un Estado y un mundo multirreligioso. Y está, en mi opinión, en total contraste con las ideas centrales de la Ilustración, especialmente con el ideal del ciudadano entendido como un individuo responsable dotado de conocimientos sólidos y capacidad crítica.” (Ídem)

Del informe Bayard 2002, que demostró la ignorancia religiosa de los jóvenes franceses, se desprende que actualmente en Francia “las políticas educativas se orienten hacia una formación cultural del hecho religioso de carácter transversal. (Lopez González, 63). Esta modalidad consiste en la pura transmisión de conocimientos y no se considera pertinente en Costa Rica, principalmente porque no permitiría la posibilidad de que las personas estudiantes participen de un proceso de formación que promueva la paz, el respeto y la concordia entre las personas con distintos credos religiosos.

El esfuerzo de las personas académicas de la EECR ha generado una propuesta de Licenciatura en la Enseñanza de la Religión que intenta responder a las necesidades actuales de la Educación Religiosa. En tal propuesta se plantea como perfil de egreso de la carrera dos capacidades, entre otras, de la persona graduada que aportan elementos importantes al respecto:

“Promueve la mutualidad y el compañerismo entre los cristianos y las iglesias como testimonio de que la realidad de Dios es fuente de vida y esperanza para todos los seres humanos. (...) Actúa consecuentemente con los valores democráticos de respeto a la diversidad cultural a la vida en todas sus formas y al derecho a la felicidad personal y colectiva” (p. 60)

Ambas cualidades indican una preocupación por ir más allá de la confesionalidad y acercar al profesional en educación religiosa a la toma de conciencia de realidades que actualmente están siendo invisibilizadas, y a resolver dificultades que una sociedad religiosamente diversa ofrece.

En resumen, la pertinencia de la Educación Religiosa y la carrera Enseñanza de la Religión se despliega en la capacidad de ofrecer una formación que promueva la paz, la tolerancia y el respeto entre todas las personas de distinto credo, el diálogo interreligioso y la libertad de culto, al mismo tiempo que aporta conocimientos elementales en cuanto a las religiones y espiritualidades.

Para responder a las necesidades planteadas por el contexto multirreligioso y la nueva coyuntura que se desprende del voto de la sala Constitucional, se debe asegurar la libertad religiosa sin privilegiar en el proceso ninguna iglesia a través de la neutralidad religiosa del estado en aspectos educativos. Una educación religiosa separada de tales características no puede aspirar a tener ningún tipo de pertinencia dentro del sistema educativo costarricense. A continuación se aporta una serie de características requeridas en un plan de estudios pertinente en educación religiosa.

2. Insumos para el reposicionamiento de la Educación Religiosa: propuesta alternativa

En el marco del proyecto “Resposicionamiento de la Educación Religiosa en la coyuntura costarricense: la propuesta de EECR”, se aporta una propuesta de características requeridas en un plan de estudios y de insumos que logren reposicionar la Enseñanza de la Religión en Costa Rica. Esta propuesta, no constituye un documento definitivo, sino que, ante la necesidad de buscar el rumbo necesario para la educación religiosa, se debe mantener su carácter escríctamente inacabado y sujeto a cambios.

En el siguiente cuadro se visualiza algunas diferencias entre una educación religiosa dentro de un Estado plenamente confesional, tal como históricamente se ha implementado en Costa Rica, y otra educación religiosa dentro de un Estado confesional que respete el principio de neutralidad religiosa en aspectos educativos.

Cuadro 4: Muestra las diferencias del “Estado confesional” con el “Estado confesional bajo el principio de neutralidad religiosa en materia educativa” con respecto a la “Educación Religiosa”.		
	Estado confesional	Estado confesional, religiosamente neutral en asuntos educativos
Políticas educativas en Educación Religiosa	Son determinadas por el Estado bajo la tutela de la Iglesia oficial	Son determinadas por el Estado en diálogo con las distintas Iglesias
Modelo de Educación	Se configura como la	Espacio abierto al diálogo interreligioso, libertad

Religiosa	presencia de la Iglesia oficial dentro del sistema educativo	religiosa, convivencia entre personas con distintas creencias (inclusive personas ateas y agnósticas) y ecumenismo.
Contenidos	Creencias, dogmas, ritos, símbolos, normativas éticas de la Iglesia oficial.	Destrezas para el encuentro respetuoso con la diversidad religiosa, relaciones interreligiosas, formación humanista sin perder la riqueza de la tradición religiosa familiar o étnica, educación para la paz, espiritualidad, interculturalidad, la religión como objeto de estudio.
Fuentes	Textos sagrados, documentos religiosos oficiales	Saberes aportados por la comunidad académica cuyo objeto de estudio es la religión. Saberes aportados por la comunidad educativa en general desde sus distintas experiencias de fe.
Papel del y la docente	Evangelizar, catequizar, desarrollar la perspectiva de la religión oficial en las personas estudiantes.	Facilitar el encuentro entre las distintas experiencias de vida y tradiciones religiosas de las personas estudiantes. Desarrollar procesos que fortalezcan las relaciones de paz consigo mismo, entre las distintas personas que conforman la comunidad educativa, en relación con el ambiente.

2.1. Características requeridas en un plan de estudios que reposicione la Enseñanza de la Religión en Costa Rica.

La propuesta de la EECR se puede resumir en el siguiente párrafo:

“Educación Religiosa orientada a identificar y valorar las posibilidades que tenemos para humanizar la vida cotidiana y la convivencia, y para construir una cultura de paz. La Educación Religiosa así entendida fomenta el diálogo de espiritualidades diversas y las pone al servicio de la dignidad humana, de la convivencia y de la ciudadanía, tomando en cuenta la relevancia social de lo religioso. La educación religiosa puede constituirse en un espacio privilegiado de recuperación de lo humano.” (EECR: 2013, p. 14)

Resta aún enriquecer la propuesta con más aportes acerca del ¿cómo lograr esta educación religiosa necesaria? Hay muchas posibles respuestas a tal pregunta, sin embargo el proceso de análisis no debe llevar a un estancamiento. Este documento aporta algunos elementos a la discusión aunque se enriquece de otros trabajos que ya se han gestado en el seno de la EECR. A pesar de que es titulada esta sección “La propuesta de la EECR” es importante indicar que no es una propuesta completa, mucho menos definitiva sino que se quiere unir al diálogo acerca de este tema.

2.1.1 Estructura incluyente y organización participativa de la Educación Religiosa

Históricamente en el MEP la educación religiosa ha sido confesional vinculada a la autoridad eclesiástica católica o del todo, en el llamado periodo liberal, estuvo desterrada de las aulas. Sin embargo, para la consolidación de una Educación Religiosa acorde con los requerimientos de la Sala Constitucional y los nuevos contextos, ambas son inviables.

Entender que en la educación pública la materia de religión debe versar, exclusivamente, sobre la católica, apostólica y romana, por el carácter confesional del Estado costarricense, lesiona, gravemente, valores y principios constitucionales y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos como la igualdad, la dignidad humana, el libre y pleno desarrollo de la personalidad, el pluralismo ideológico y confesional, la aceptación de la diversidad, la tolerancia, la comprensión, el entendimiento, la amistad y coexistencia pacífica que debe imperar entre los grupos religiosos, la justicia y la propia libertad religiosa o de culto. (2023-2010, VII)

La estructura de la educación religiosa no puede ser piramidal. Aunque al final de cuentas por la naturaleza de la administración pública los responsables ministeriales son los que en última instancia firman y toman las decisiones, la participación de las distintas organizaciones religiosas, hace necesario, generar una dinámica de consulta participativa.

Para el aseguramiento del cumplimiento de las prescripciones de la sala es necesaria la creación de un comité, grupo de trabajo o foro de consulta, dedicado a la educación religiosa en Costa Rica para ello resulta valiosa la experiencia del Reino Unido, Dinamarca y Brasil. Este grupo estará encargado de la confección de los programas de educación religiosa, ya sea en jornadas de trabajo en plenaria, o bien por medio del nombramiento de una comisión encargada de tal labor, que tenga representación de todos los sectores interesados en la educación religiosa. Entre estos estarán representantes de iglesias o grupos religiosos, las universidades que imparten educación religiosa, los gremios de educadores de la especialidad, así como especialistas interesados en el tema.

Deberá reunirse durante el año las veces que sea necesario, para asegurar el cumplimiento del Voto N° 2023-2010 y darle pertinencia a la educación religiosa. De tal órgano se deben desprender propuestas que el Ministerio de Educación Pública tome en cuenta para el lanzamiento de nuevas políticas en materia de educación religiosa.

2.1.2 Metodología: El “encuentro” interreligioso y el enfoque ecológico.

Los nuevos contextos pluriculturales, multirreligiosos hacen necesario que la educación religiosa se caracterice por enfoques, metodologías y contenidos que aborden las nuevas necesidades que surgen.

“En este contexto la educación religiosa pluralista se postula como contribuyendo a la educación para la paz, la formación ciudadana y la educación para la democracia. De igual forma, una educación religiosa pluralista tiene como objetivo vincular el fenómeno religioso con una serie de temas que hoy están emergiendo con fuerza como son los del género y la religión; diversidad social y cultural y religión; terrorismo y religión, bioética y religión, etc” (Magendzo, 2008:16)

La metodología de trabajo en el aula está necesariamente determinada por la diversidad religiosa. En tanto el cuerpo docente ignore esta diversidad, se pueden generar espacios pedagógicos excluyentes y violentos. Para abordar seriamente esta necesidad la educación religiosa en Costa Rica debe asumir metodologías inclusivas por medio del encuentro.

Más que un diálogo interreligioso es necesario proponer “encuentros interreligiosos”, espacios de convivencia cotidiana y espiritualidad. Para Tamayo “El *diálogo interreligioso e intercultural* constituye el imperativo categórico y el principal desafío al que han de responder las religiones si no quieren anquilosarse, ignorarse o, peor todavía, destruirse unas a otras. "Sin diálogo - afirma Raimon Panikkar-, el ser humano se asfixia y las religiones se anquilosan” (2005: Pp.4)

El modelo de encuentro es tomado prestado de la interculturalidad. Más que un diálogo en el cual tiene que ver la mente y los conocimientos. El encuentro propicia experiencias integrales, que involucran la totalidad de la persona.

“La interculturalidad es entendida como el encuentro respetuoso con culturas diferentes, con voces que cantan disonantes, con cuerpos que bailan otros ritmos. Se trata de un encuentro que no intenta una sintonía impositiva o un cambio uniformador, sino que ve en las diferencias un enorme potencial para la construcción de distintas verdades que ayuden al ser humano en sus búsquedas y descubrimientos y que sabe a solidaridad, a querer y respetar al otro o la otra desde su otredad.” (Leme, 2008: 82)

La educación religiosa necesita un enfoque ecológico, y no hablo solamente del tema ambiental, me refiero a la capacidad para incluir los diferentes saberes, maneras de sentir y de habitar la tierra de las personas que comparten el “Oikos⁶”, es decir las personas con las que habitamos este planeta.

“...el reconocimiento de la existencia de una pluralidad de conocimientos más allá del conocimiento científico (teológico⁷). Esto implica renunciar a cualquier epistemología general. A lo largo del mundo, no sólo hay muy diversas formas de conocimiento de la materia, la sociedad, la vida y el espíritu, sino también muchos y muy diversos conceptos de lo que cuenta como conocimiento y de los criterios que pueden ser usados para validarlo”. (De Sousa Santos, 2009:58)

Para Boaventura es necesario superar las “monoculturas” para dar paso a las ecologías. Estos conceptos son sumamente valiosos para la teología y la educación religiosa, en cuanto permite un acercamiento al problema del dogma, la sagrada doctrina, inclusive la teología desde la academia, las cuales representarían algo similar a una “teología monocultural”, contra ésta sería necesaria una “teología ecológica” en el sentido expresado por el Dr. De Sousa.

Finalmente, el ambiente educativo es el elemento que da sentido a la metodología y al enfoque:

El espacio no es sólo lugar de desplazamiento (dimensión geográfica). La forma en que interactuamos con el espacio y en que lo configuramos, tiene que ver también con la manera en que interactuamos con los demás (dimensión ético-política) y con la construcción de conocimientos (dimensión cognitiva-pedagógica). (Méndez, 2011: 43)

Los espacios educativos deben ser acondicionados para ser lugares inclusivos, estar dispuestos como ambientes apropiados para con-vivir y co-laborar. Deben tener las condiciones para ser comunidad educativa, que permitan recuperar el cuerpo, construir

6 Raíz etimológica de la palabra ecología, palabra que se encuentra compuesta por dos palabras del griego oikos y logos.

7 El énfasis es colocado para mostrar el conocimiento teológico tradicional como un tipo de conocimiento que traza una línea abismal, dejando por fuera una gran cantidad de saberes y maneras de comprender la realidad. En el caso que compete a este trabajo, se refiere al conocimiento teológico cristiano institucional que coloca como no-saber a la espiritualidad indígena o a los saberes populares acerca de la religión.

“subjetividades no sumisas”, encausada a la construcción de sujetos “proactivos, críticos, protagonistas de su historia y de la historia de su comunidad” (Ibíd.: 57)

2.1.3 Transversalidad

La transversalidad es la intención racional de hacer “confluir”, fluir como conjunto, distintas disciplinas sin perder el sentido de pluralidad. Se manifiesta en nuestros espacios académicos como eje, es decir como elemento que dirige los distintos procesos y les otorga un centro de equilibrio; o bien, como tema, esto es como objeto sobre el cual se desdobl原因 las distintas disciplinas. En la época contemporánea ha tomado vigencia lo “post” y lo “trans”. Acá se aportan un elemento del programa de estudios de Educación Religiosa, que puede ser propuesto como único eje transversal⁸: “Educación para la convivencia y la paz.”

La educación religiosa para aprender a convivir es una tarea pendiente con respecto a la intención del Voto de la sala constitucional. No se trata de proponer una Enseñanza de la Religión sobre el hecho religioso, sino una que esté al servicio de la paz; no solo hablar de paz, sino procurar relaciones no violentas, violencia física y simbólica, entre todas las personas que conforman una comunidad educativa. Así mismo una educación no vista como domesticación de pueblo, sino como su liberación. Una educación con tales características deberá proponer el diálogo, el respeto por la diferencia, la consulta, estar al servicio de la vida, abierta a distintas formas de saber. (Méndez, 2013)

2.1.4. Ejes temáticos, objetivos y contenidos

Los ejes temáticos son grandes áreas en las cuáles se divide el currículo propuesto. Cada uno de estos, será abarcado en un periodo de tres meses según la periodización vigente en el Sistema Educativo Costarricense. Cada eje temático se divide en tres objetivos, siendo dos aportados por el programa y uno elaborado por la persona docente de acuerdo a las características propias del contexto de la institución, el nivel cognitivo y la edad de las personas estudiantes.

Los objetivos son elaborados siguiendo una taxonomía de Bloom revisada adecuada para este programa⁹, privilegiando los procesos apropiados para la naturaleza de la Educación Religiosa propuesta acá. Se propone una taxonomía en dos dimensiones: dimensión del conocimiento y dimensión del proceso cognitivo. Evidentemente las modificaciones en tal taxonomía no generan algo definitivo sino que debe ser revisado y trabajado en conjunto.

La propuesta de taxonomía adecuada para educación religiosa, tiene variantes con respecto a la propuesta de Aly Amer en el eje de la dimensión del conocimiento, lo cual se debe a que esta propuesta de educación religiosa no visualiza un conocimiento individual sino que el sujeto del conocimiento es colectivo, es la comunidad educativa, por tal razón la dimensión de conocimiento debe aludir a verbos tales como “compartir, proyectar, convivir”. Con respecto a la dimensión del proceso cognitivo solamente se deben elegir bien los verbos en infinitivo que se adecuan a la educación religiosa acá propuesta tales como organizar, expresar, colaborar, entre otros.

Cuadro 5. Comparación de tres taxonomías, basado en Aly Amer¹⁰.		
Taxonomía de Bloom original	Taxonomía revisada de Bloom (Amer, 2006)	Taxonomía adecuada para educación religiosa
1. Conocimiento <ul style="list-style-type: none"> a. Especifico b. Modos y medios c. Universal y abstracto 2. Comprensión <ul style="list-style-type: none"> a. Traducción b. Interpretación c. Extrapolación 3. Aplicación 4. Análisis <ul style="list-style-type: none"> a. Elementos b. Relaciones c. Principios organizacionales 5. Síntesis <ul style="list-style-type: none"> a. Producción de diversos tipos 6. Evaluación <ul style="list-style-type: none"> a. Evaluación términos de evidencia interna b. Juicios en termino de 	Estructura de dimensión del conocimiento. A. Conocimiento fáctico 1. Terminología 2. Detalles específicos y elementos	Se propone una taxonomía en dos dimensiones: dimensión de conocimiento y dimensión de proceso cognitivo. Ver cuadro 6 A. Conocimiento fáctico 1. Terminología 2. Detalles específicos y elementos

9 Se ofrece en los cuadros 5y 6 un esquema de tal adecuación.

10 Se aporta una traducción libre del autor de la versión original en inglés.

<p>critérios externos</p>	<p>s</p> <p>B. Conocimiento conceptual</p> <p>1. Clasificación y categorías</p> <p>2. Principios y generalizaciones</p> <p>3. Teorías, modelos y estructuras</p> <p>C. Conocimiento procedimental</p> <p>1. Habilidades específicas</p> <p>2. Algoritmos</p>	<p>d</p> <p>a</p> <p>d</p> <p>c</p> <p>o</p> <p>m</p> <p>p</p> <p>a</p> <p>r</p> <p>t</p> <p>e</p> <p>d</p> <p>a</p> <p>t</p> <p>o</p> <p>s</p> <p>a</p> <p>c</p> <p>e</p> <p>r</p> <p>c</p> <p>a</p> <p>d</p> <p>e</p> <p>u</p> <p>n</p> <p>t</p> <p>e</p> <p>m</p> <p>a.</p> <p>B. Conocimiento conceptual</p> <p>: la</p> <p>c</p> <p>o</p> <p>m</p> <p>u</p> <p>n</p> <p>i</p> <p>d</p> <p>a</p> <p>d</p> <p>c</p> <p>o</p> <p>m</p> <p>p</p> <p>a</p> <p>r</p> <p>t</p> <p>e</p> <p>p</p> <p>r</p> <p>i</p> <p>n</p> <p>c</p> <p>i</p> <p>p</p> <p>i</p> <p>o</p> <p>s,</p> <p>a</p> <p>n</p> <p>é</p> <p>c</p> <p>d</p>
---------------------------	--	--

	<p>os</p> <p>3. Técnicas y métodos</p> <p>4. Criterios para determinar el uso de determinadas prácticas.</p> <p>D. Conocimiento metacognitivo</p> <p>1. Estrategias</p> <p>2. Tareas cognitivas, contenidos apropiados, conocimientos</p>	<p>ot</p> <p>a</p> <p>s,</p> <p>id</p> <p>e</p> <p>a</p> <p>s,</p> <p>p</p> <p>er</p> <p>s</p> <p>p</p> <p>e</p> <p>ct</p> <p>iv</p> <p>a</p> <p>s</p> <p>a</p> <p>c</p> <p>er</p> <p>c</p> <p>a</p> <p>d</p> <p>e</p> <p>u</p> <p>n</p> <p>te</p> <p>m</p> <p>a.</p> <p>C. Conocimiento experiencial: la comunidad de compañeros de aprendizaje,</p>
--	---	---

	<p>en to co nd ici on al</p> <p>3. A ut oc on oc im ie nt o</p>	<p>p r o y e ct o s, m is io n e s a c er c a d e u n te m a.</p> <p>D. A ut o c o n o ci m ie nt o: la p er s o n a id e nt if ic a c u al id a d e s d e sí m is m a e n re la</p>
--	---	--

ci
ó
n
c
o
n
l
a
c
o
m
u
n
i
d
a
d
a
c
e
r
c
a
d
e
u
n
t
e
m
a.

Estructura de proceso cognitivo

- A. Reco
rdar**
 - a. Reconocer
 - b. Renombrar
- B. Com
pre
nd
er**
 - a. Interpretar
 - b. Ejemplificar
- C. Clas
ificar**
 - d. Resumir
 - e. Inferir
 - f. Comparar
 - g. Explicar
- C. Aplic
ar**
 - a. Ejecutar
 - b. Implementar
- D. Anali
zar**
 - a. Diferenciar
 - b. Organizar
 - C. Caracterizar.
- E. Eval
uar**
 - a. Revisar
 - b. Criticar
 - C. Juzgar
 - d. Justificar
 - e. Opinar
- F. Crear**

- A. R
e
c
o
r
d
a
r**
 - a. Reconocer
 - b. Renombrar
- B. C
o
m
p
r
e
n
d
e
r**
 - a. Ejemplificar
 - b. Resumir
 - C. Comparar
 - d. Explicar
- C. A
p
l
i
c
a
r**
 - a. Ejecutar
implementar
- D. A
n
a
l
i
z
a
r**
 - a. diferenciar
- E. E
v
a
l
u**

	<ul style="list-style-type: none"> a. Generar b. Planear c. Producir 	<ul style="list-style-type: none"> a. Juzgar b. Opinar F. Crear a. Producir b. Planear c. generar
--	---	---

Cuadro 6. Propuesta (matriz) de taxonomía en dos dimensiones. Propuesta de Amer revisada y adecuada para este programa de Educación Religiosa.

	Recordar	Comprender	Aplicar	Analizar	Evaluar	Crear
Conocimiento informativo: la comunidad comparte datos acerca de un tema.						
Conocimiento conceptual: la comunidad comparte principios, anécdotas, ideas, perspectivas acerca de un tema						
Conocimiento experiencial: la comunidad comparte experiencias, proyectos, misiones acerca de un tema.						
Autoconocimiento: la persona identifica cualidades de sí misma en relación con un tema.						

Esta disposición de la taxonomía en dos dimensiones permite la creación de una matriz desde la cual se pueden generar los distintos objetivos para I, II y III ciclo y diversificada, alrededor de distintos temas para el desarrollo de las distintas lecciones, tomando en cuenta ambas dimensiones y el aprendizaje que se desea alcanzar.

Con respecto a los contenidos es importante destacar un dato que se ha perdido de vista, el Sistema Educativo Costarricense es, o se dice, constructivista, esto plantea que el centro

del proceso no son los contenidos, como sí lo es dentro del enfoque positivista, sino que es el ser humano en colectividad, a esto podemos agregar la experiencia.

Siguiendo esta línea se propone el principio de “flexibilidad” respecto de los contenidos. Es decir, no se proponen contenidos definitivos como por ejemplo: “Espiritualidad franciscana en relación con el ambiente” o “La familia desde la perspectiva cristiana”; sino que se proponen contenidos que permitan, es más, requieran contextualización de las personas docentes de acuerdo a las condiciones de su institución educativa y el aprovechamiento de la riqueza del aporte de las personas estudiantes desde sus conocimientos y experiencias. Por ejemplo: “Relaciones respetuosas con el ambiente desde distintas espiritualidades” o “Diversas tradiciones religiosas presentes en mi familia, mi comunidad, mi país y el mundo”.

Primer eje temático: Libertad religiosa y Derechos Humanos.

Un elemento central para comprender e interpretar el pronunciamiento de la Sala Constitucional acerca de la Educación Religiosa en el Sistema Educativo Costarricense es un derecho humano: la libertad religiosa. Este elemento tiene todas las características para convertirse en el primer eje temático de esta propuesta, aplicado a distintos temas que se permitan fortalecer la tolerancia y el respeto a la diversidad tales como: dilemas éticos y morales, humanitarismo y filantropía, religión y pobreza, religión y solidaridad.

Referirse a la libertad religiosa como derecho fundamental y principio constitucional como apertura al encuentro entre personas de diferentes credos y prácticas religiosas contribuye a producir un ambiente apto para el proceso que se quiere iniciar.

Se espera que la persona estudiante egresada sea una persona que posea conocimientos de los derechos humanos en asuntos de libertad religiosa asimismo conciencia del pluralismo religioso y la importancia de las relaciones de paz entre distintos credos, y pueda hacer un abordaje crítico al respecto.

Dentro de este eje temático hay dos objetivos propuestos desde el programa:

- 1) “Valorar su propia libertad religiosa como derecho humano fundamental y principio constitucional para la convivencia pacífica entre las personas”.
- 2) “Juzgar la vivencia y respeto de la libertad Religiosa en el mundo como Derecho Humano”;

y un objetivo que el personal docente deberá construir a partir de las características contextuales de su institución educativa. De tal manera los contenidos son: Libertad religiosa desde distintas perspectivas y Derechos humanos desde distintas perspectivas.

Segundo eje temático: Conocimiento respetuoso de diversas tradiciones religiosas y experiencias de Dios.

Este eje sin duda resulta fascinante en cuanto a variedad de actividades y temáticas que se puedan abordar. Cuatro áreas temáticas propuestas por Jensen son: “los cristianismos, las otras religiones, el fenómeno de la religión en sí mismo y los diversos modelos, métodos e intereses que conforman el estudio de las religiones.” Luego propone el estudio de las relaciones entre religiones mayoritarias y minoritarias desde la sociología de la religión y de los planteamientos éticos generales y concretos que se derivan de las religiones, así como la filosofía y la ética no religiosas. (pp. 150)

Sin duda, aunque está centrado en la dimensión del conocimiento de datos, modelos y conceptos, Jensen aporta elementos para la elaboración de una propuesta más detallada, sin embargo si se quiere incorporar el eje transversal propuesto tales contenidos del danés, no bastan, sería necesario trabajar con la metodología propuesta acá.

Jensen refiriéndose a las áreas temáticas, se acerca un tanto más a esta propuesta: “debemos encontrar las vías para transmitir a los estudiantes la idea de que la religión, al igual que los individuos que desarrollan vivencias religiosas, resultan todavía, en cierto modo, un misterio que los análisis científicos no son capaces de explicar a plena satisfacción.” (pp.152) Este eje temático es el apropiado para realizar el acercamiento indispensable en este proceso, a las prácticas religiosas de las personas estudiantes, así como sus experiencias de Dios. Los temas dentro de esta área temática serían, entre otros: Dios, textos sagrados, espiritualidad, el símbolo religioso, arte y religión, lo sagrado, la paz, los conflictos por motivos religiosos.

Los objetivos correspondientes a este eje son los siguientes

- 1) Justificar su práctica religiosa particular a partir del reconocimiento y valoración de las diversas tradiciones religiosas y experiencias de Dios.
- 2) Valorar la diversidad de tradiciones religiosas presentes en el mundo.

Por consiguiente los contenidos son: “Diversas prácticas religiosas presentes en mi familia, mi comunidad, mi país y el mundo” y “Diversas tradiciones religiosas y experiencias de Dios presentes en mi familia, mi comunidad, mi país y el mundo.” Las personas estudiantes al obtener su bachillerato, es deseable que posean conocimientos básicos pero correctos de diversas tradiciones religiosas, incluyendo fundamentalmente la propia.

Tercer eje temático: Espiritualidad ambiental

La crisis ambiental es una crisis espiritual. En Latinoamérica existe una gran reflexión con respecto al tema ambiental vinculado con la espiritualidad. Los trabajos de Augusto Angel Maya, Ana Patricia Noguera, Enrique Leff, Antonio Elizalde Hevia, aportan elementos a la discusión. Siendo una prioridad este tema, en cuanto asistimos a una encrucijada:

El interés por el tema ambiental ha dejado de ser solamente contenido de fundaciones filantrópicas o consigna de movimientos políticos “verdes”. Antonio Elizalde Hevia se refieren estrictamente a un “punto de quiebre¹¹ o de inflexión civilizatoria”, en un momento en el que “se abren varias alternativas entre las cuales optar; seguir igual, incrementando la actual insustentabilidad ambiental y social hasta su natural desplome; o cambiar.” (Jiménez y Lezama, 2012: pp. 7)

La complejidad ambiental, el ecofeminismo, han desplazado el antropocentrismo hacia nuevos centros: geocentrismo, ecocentrismo, policentrismo, entre otros. La reflexión latinoamericana ha seguido los pasos de la ecología profunda proponiendo que la crisis ambiental es una crisis de civilización, por tanto integral, que debe ser subsanada desde todos los frentes.

El eje transversal en este caso, debe llevarnos a una convivencia que escuche la voz de la tierra. Trabajos desde una espiritualidad de alto sentido ambiental como “La carta de la

tierra¹²” o “La carta pastoral del agua¹³” son ejemplos de recursos que pueden ser aprovechados en este eje temático. Los objetivos propuestos en este caso son:

- 1) Evidenciar relaciones respetuosas con el ambiente desde su espiritualidad particular.
- 2) Generar alternativas acerca de la crisis ambiental global en relación con las diversas espiritualidades.

Siendo los contenidos: Relaciones respetuosas con el ambiente desde distintas espiritualidades y Crisis ambiental global desde distintas espiritualidades.

Cuadro 7. Esquema inconcluso de propuesta alternativa de programa de Educación Religiosa			
Ejes temáticos	Libertad religiosa y Derechos Humanos.	Conocimiento respetuoso de diversas tradiciones religiosas y experiencias de Dios.	Espiritualidad ambiental
Objetivos: La redacción de objetivos puede realizarse con la matriz de taxonomía en dos dimensiones adecuada para este programa de estudios. (Cuadro 6)	<p>Valorar su propia libertad religiosa como derecho humano fundamental para la convivencia pacífica entre las personas.</p> <p>Este objetivo está vinculado con el contexto de la institución educativa y es redactado por el docente.</p> <p>Juzgar la vivencia y respeto de la libertad Religiosa en el mundo como Derecho Humano.</p>	<p>Justificar su práctica religiosa particular a partir del reconocimiento y valoración de las diversas tradiciones religiosas y experiencias de Dios.</p> <p>Este objetivo está vinculado con el contexto de la institución educativa y es redactado por el docente.</p> <p>Valorar la diversidad de tradiciones religiosas presentes en el mundo.</p>	<p>Evidenciar relaciones respetuosas con el ambiente desde su espiritualidad particular.</p> <p>Este objetivo está vinculado con el contexto de la institución educativa y es redactado por el docente.</p> <p>Generar alternativas acerca de la crisis ambiental global en relación con las diversas espiritualidades.</p>
Contenidos Recordar que desde este enfoque el centro del proceso NO son los contenidos, como sí lo es en el enfoque	<p>Libertad religiosa desde distintas perspectivas.</p> <p>Derechos humanos desde distintas perspectivas.</p>	<p>Diversas prácticas religiosas presentes en mi familia, mi comunidad, mi país y el mundo</p> <p>Diversas tradiciones religiosas y experiencias de</p>	<p>Relaciones respetuosas con el ambiente desde distintas espiritualidades.</p> <p>Crisis ambiental global desde distintas espiritualidades.</p>

12 http://www.earthcharterinaction.org/invent/images/uploads/echarter_spanish.pdf

13 Titulada “Danos hoy el agua de cada día” es un documento de la Vicaría Apostólica de Aysén en Chile, que considero sumamente valioso con relación a esta área temática porque vincula la espiritualidad y la defensa del ambiente, asumiendo consecuencias políticas con clara conciencia.

<p>positivista, sino que el centro del proceso son las personas</p>		<p>Dios presentes en mi familia, mi comunidad, mi país y el mundo.</p>	
<p>Actividades de mediación pedagógica: Se desprenden de la metodología aportada en esta propuesta, es decir están guiadas por el diálogo interreligioso, la dinámica del encuentro y el espacio inclusivo. Recordar que las actividades no deben perder de vista el eje transversal: Educación para la convivencia y la paz.</p>	<p>Ejemplo: Mesas redondas: las personas docentes colocan el espacio didáctico de tal manera que las personas participantes se puedan mirar de frente, luego inicia una conversación a partir de preguntas generadoras, objetos, o noticias previamente escogidas. Las preguntas generadoras irán en relación con el nivel cognitivo según la taxonomía de Bloom y con la edad de las personas participantes. Las personas docentes proponen al grupo que opinen desde su propia práctica religiosa, manteniendo un clima de respeto entre todos y todas. Los contenidos serán aportados por el grupo, de ahí que las personas docentes cumplan la función de facilitadores.</p>	<p>Ejemplo: Encuentro de diferentes: Al iniciar la clase se le entrega a cada persona una figura geométrica de cartulina de color, asegurándose que haya varias figuras geométricas de distintos colores. Después de la bienvenida y el acondicionamiento del espacio se les pide que tomen en su mano la figura geométrica y que formen subgrupos, con el requisito de que en cada subgrupo no se puede repetir ya sea el color o la figura geométrica o ambos, de acuerdo a la indicación de la persona facilitadora. La persona facilitadora podrá variar el número de integrantes. La técnica se puede continuar por varios minutos. Finalmente se realiza una plenaria destacando la idea de la diferencia como un elemento de unión y no de división, relacionándolo con las diversas religiones. Se puede concluir indicando a las personas participantes que escriban en la figura geométrica propia, las sensaciones experimentadas o las reflexiones.</p>	<p>Ejemplo: Entrevista ambiental: Se les indica a las personas estudiantes la realización de una entrevista a una persona adulta con la cuál comparta su práctica religiosa, puede ser un líder espiritual de la comunidad, educador o familiar. Se le indica que la entrevista debe tener no más de cuatro preguntas acerca de las enseñanzas de su propia tradición religiosa acerca del cuidado del medio ambiente. Una vez en el aula, se acondiciona el espacio de tal manera que todas las personas puedan mirarse de frente, luego se les pide que intercambien la información para compartir con el grupo la entrevista de un compañero o compañera.</p>

Conclusión

En Costa Rica es viable y sumamente necesario, la creación de un comité, grupo, colectivo o foro que esté conformado por representantes de distintos sectores vinculados con la educación religiosa; y que asuma la tarea de diseñar la nueva educación religiosa. La

EECR es un órgano estatal que tiene la capacidad de generar esta nueva educación religiosa que se requiere en la actualidad.

La propuesta debe estar cimentada sobre la estructura inclusiva y participativa que puede producir la creación de tal comité. La educación religiosa debe priorizar una metodología basada en tres pilares: el encuentro interreligioso, el enfoque ecológico y el espacio inclusivo sin violencia. No debe estar centrada en la información, sino que debe acercarse a metodologías más vivenciales que permitan el intercambio de experiencias.

Además la educación religiosa debe considerar un eje transversal vinculado con la convivencia y la paz. Así como tres ejes temáticos: libertad religiosa y derechos humanos; conocimiento respetuoso de diversas tradiciones religiosas y experiencias de Dios; y espiritualidad ambiental. La elaboración de objetivos debe basarse en una matriz de taxonomía en dos dimensiones: la dimensión de conocimiento y la dimensión de proceso cognitivo. En un programa de esta naturaleza se debe dejar un objetivo, al menos, para ser elaborado por las personas docentes con base en los elementos contextuales de su institución educativa.

Asimismo los contenidos no son el centro del proceso, sino el centro es el ser humano en comunidad y sus experiencias. Por esta razón los contenidos son redactados de tal manera que puedan ser aportados por la comunidad educativa de acuerdo a sus características en un proceso verdaderamente constructivista y dialógico.

La pertinencia de la Enseñanza de la Religión en el sistema educativo costarricense, en el contexto actual marcado por la pluralidad religiosa y posterior al Voto N° 2023-2010, consiste en su capacidad para ofrecer aportes en cuanto al estímulo de relaciones de paz entre personas de distintas confesiones religiosas, criterios para la vivencia responsable para la libertad religiosa y alternativas en las relaciones del ser humano con el ambiente.

Una educación religiosa confesional, así como la eliminación de la Educación Religiosa del Sistema Educativo Costarricense, no son opciones en este momento. En regiones como Reino Unido, Escandinavia o Brasil, se han implementado modelos de Educación Religiosa exitosos que han dado respuesta a la diversidad religiosa, bajo el principio de neutralidad religiosa del Estado en asuntos religiosos.

Bibliografía

- Amer, Aly (2006) **Reflections on Bloom's Revised Taxonomy**. Electronic Journal of Research in Educational Psychology. N° 8, Vol 4 (1) pp: 213-230
- Bonilla Morales, Jaime Laurence (2012) **Teología del pluralismo religioso y educación religiosa escolar en América Latina**. Cincuenta años del Vaticano II, En Bogotá. Congreso Continental de Teología. Fundación Amerindia.
- De Paulo Figueiredo, Anisia (2007) **Fuentes antropológicas y sociológicas de la educación religiosa en el sistema escolar brasileño, la perspectiva foucaultiana. La evolución de una disciplina entre religión y área de conocimiento**. Tesis doctoral, Departamento de Filosofía I, Universidad Complutense de Madrid.
- De Sousa Santos, Boaventura. 2009. **Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes**. En Pluralismo epistemológico. CLACSO. La Muela Editores, La Paz.
- EECR-UNA, (2013) **Licenciatura en la Enseñanza de la Religión**. Documento presentado al CONARE para la aprobación de la carrera.
- Garcez Leme, María Cecilia (2008) **La interculturalidad y la dialogicidad en el proceso de aprendizaje-enseñanza de la teología**. En Siwo' No 1, 2008 EUNA. Heredia, Costa Rica. Pp. 75-97
- Infanti de la Mora, Luis (2008) **Danos hoy el agua de cada día**. Vicaría Apostólica de Aysén-Chile. En <http://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/pastoral/InfantiCartaPastoralAgua.pdf>
- Jensen, Tim. (2007) **La educación religiosa en las escuelas públicas como necesidad en un estado secular: una perspectiva danesa**. En Revista Bandue, N°1 Editorial Trotta. Toledo. Pp. 133-153
- Jiménez, Jonathan y Lezama Carold (2011) **Relatos de un encuentro. Trabajo presentado para optar al grado de Magíster en Estudios Latinoamericanos con Énfasis en Cultura y Desarrollo**, IDELA-UNA. Tesis. Material policopiado.
- López González, María. (2012) **Políticas europeas en relación con la formación en materia religiosa: la promoción del diálogo interreligioso y la educación**

intercultural. En Dioses en las aulas: Educación y diálogo interreligioso. Editorial GRAO, Barcelona. Pp. 61-84

- Magendzo, Abraham (coordinador) (2008) **Una mirada a la educación religiosa en una perspectiva de una educación religiosa pluralista.** En *Hacia una educación religiosa pluralista*, Bogotá: icer / Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2008, p. 16.
- Méndez Méndez, José Mario (2008) **[La mediación educativa frente al cultivo de la violencia: un aporte desde la perspectiva intercultural.](#)** En Siwo' No 1, 2008EUNA. Heredia, Costa Rica Pp. 99-121
- Méndez Méndez, José Mario (2011) **Espacialidad y educación: aportes para la construcción de ambientes educativos no violentos** En Siwo' No 4-2011. EUNA. Heredia, Costa Rica. Pp. 41-60
- Tamayo, Juan José (2005) **Razones para el diálogo interreligioso.** Visto en: <http://www.encuentros-multidisciplinares.org/Revistan%C2%BA19/Juan%20Jos%C3%A9%20Tamayo%20Acosta.pdf>
- Yus Ramos, Rafael (2003) **Interculturalidad, tarea de todos.** Aula de innovación creativa. N° 125. GRAO. Barcelona